

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA MINERA 10 DE SEPTIEMBRE ÁREA CERRO ESPERANZA
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA (AJAM)**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA 10 DE SEPTIEMBRE
Área:	Cerro Esperanza
Número de cuadrículas:	6
Recurso natural a explotar:	Zinc, Plomo
Sujetos de consulta:	Comunidad Liquimayo II
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento de Chuquisaca, Provincia Nor Clnti Municipio de Camargo 29 de diciembre de 2017 en la Comunidad Liquimayo II en el Municipio de Camargo
Resolución de Sala Plena:	TED Chuquisaca No. 005/2018 16 de enero de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. No existirá contaminación al no ser crec de ojo de agua o pastoreo
2. Construcción de encause de rio con el compromiso 80%
3. Regalías para la comunidad y el departamento de Chuquisaca.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.